Entrega de Apoyos Funcionales
SMDIF Corregidora

Codigo	TR-1210-015	Fecha elaboración	25/10/2018
Revisión	1	Fecha modificación	18/12/2019

¿Es un trámite o servicio?	**Servicio**

Descripción del trámite o servicio

Es el beneficio para la entrega de sillas de ruedas, andaderas, bastones, muletas, zapatos ortopédicos, férulas a personas con discapacidad.

Medio de Presentación	Presencial
Trámite en linea	No aplica

Datos Requeridos para el trámite

Nombre, dirección, edad y ocupación.

Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio

Presentar en copia y original para cotejo:

1. Credencial oficial (ine, ife) del beneficiario.
2. Certificado médico.
3. Credencial oficial (ine, ife) del padre o tutor del beneficiario, en caso de ser menor de edad.
4. Comprobante de domicilio.
5. Carta de petición de apoyo.
6. Carta de agradecimiento por el apoyo.

Plazo maximo de Respuesta	15 días hábiles	Vigencia	No aplica
Plazo apercibimiento	De inmediato	Tipo de ficta	Negativa ficta

Documento que recibe el ciudadano	No aplica
Información que se deberá conservar para acreditación	No aplica
Horario de atención	Lunes a viernes de 8:30 a 16:30hrs

¿Qué costo tiene?

Gratuito

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma

No aplica

Criterios de Resolución

Cumplir con requisitos y procedimiento, ser ciudadano de corregidora

Fundamento Juridico

Artículo 3, 14, 16, 17, 19 de la ley de procedimientos administrativos del estado de Querétaro; 1, 6, 7 fracción i, 9 fracción iii, 12 de la ley de asistencia social del estado de Querétaro; 2 fracciones i, ii, iii, iv de la ley del sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de Querétaro; 1, 4, 7, 8, 9, 10 y 31 de la ley de desarrollo social del estado de Querétaro; 1, 6, 7 fracción i, ii, iii y iv, 69, 70, 79, 80 del reglamento del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia del municipio de corregidora, Querétaro; 1, 6 fracción vi, vii, viii y 14 de la ley de las personas adultas mayores del estado de Querétaro.

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio	SMDIF Corregidora

Responsable del trámite	¿En donde se realiza el trámite o servicio?
Nombre del Responsable: María del Pilar Murillo Reyes Cargo: Jefatura de asistencia social Adscripción: SMDIF Corregidora Correo Electrónico: No aplica Domicilio: Avenida ribera del río s/n, el pueblito, corregidora, qro., c.p. 76900 Teléfono:2096000 ext 2063	Asistencia Social Jefatura de Asistencia Social Sistema Municipal DIF Corregidora asistenciacorregidora@hotmail.com Av. Rivera del Rio s/n, El Pueblito, Corregidora, Qro., C.P. 76900. Tel. 2096000 ext. 2063.

Quejas y Denuncias	Inconformidad respecto al trámite
Dirección de Responsabilidades Administrativas	**Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.**
Nombre del Responsable: Lic. Alejandro Velázquez Rico.	Arq. Jorge Salvador Avendaño Meléndez
Cargo: Contralor SMDIF Corregidora	Comisionado de Mejora Regulatoria
Adscripción:SMDIF Corregidora	Dirección de Atención Ciudadana adscrita a la Jefatura de Gabinete
Correo Electrónico: contraloria@difcorregidora.gob.mx	Correo Electrónico: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx
Domicilio: Avenida Rivera del Río s/n el pueblito, Corregidora, Qro., C.P. 76900	Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.
Teléfono: 2096000 EXT. 8065	Teléfono:2096000 ext 8045